NORMAS URBANISTICAS. Anexo IV. Areas de Ordenación.

ÁREA DE INTERVENCIÓN: G-57-2	Superficie total (m²):	3.465,00
	Viarios y espacios que se conservan y no	0.00
	computan edificabilidad (art. 105 LUA):	0,00
	Superficie aportada:	3.465,00
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:		
- Carretera de Madrid, c/ Vesubio.		
OBJETIVOS DE LA ORDENACION:		
<ul> <li>- Ampliar la carretera de Madrid. Fachada a la carretera.</li> <li>- Obtener vía colectora.</li> <li>- Compensar con edificabilidad en la parcela restante.</li> </ul>		
CONDICIONES VINCULANTES:		
<ul> <li>La vía colectora de la carretera de Madrid queda incorporad</li> <li>Se permite una planta más sobre las normas de A1/3 en fac</li> </ul>		
Superficie edificable en cada parcela (m²):		
a) 4.280.		
Plazo para presentar	Remisión a zona:	A1/3
proyecto de reparcelación:  8 años		
	Densidad (viv/Ha):	100,00
Sistema de Actuación: Compensación	Altura máxima:	B+4
Aprovechamiento medio sector (m²/m²): 1,23	% aprovechamiento municipal	0
RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:		
% s/ edificabilidad	real total (incluido aprovechamiento municipal)	: 0
CESIONES DE SUELO. (% sobre suelo bruto):		

**Dotaciones:** Cesión total (mínimo vinculante, sin SG): 46 46 (incluido vías colectoras) **Viarios: Sistemas Generales adscritos:** 

**Zonas Verdes:** (mínimo vinculante)

Hoja del Plano de Regulación: H-15



## PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA ÁREA DE INTERVENCIÓN: G-57-2

